



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA MARÍA ALEJANDRA BAZÁN PÉREZ POR UN VALOR DE \$42.530.- DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL AVALÚO 147- 264.- CUOTAS 3 Y 4 AÑO 2022.-

ALGARROBO, 08 NOV 2023

DECRETO: N° 2672



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2023 de doña María Alejandra Bazán Pérez, informando duplicidad de pago en los derechos de aseo domiciliario correspondiente a las cuotas 3ª y 4ta del año 2022. -
2. Que, por error en la carga de información al sistema de cobro de los derechos de aseo, la empresa que provee el software carga nuevamente las cuotas 3 y 4 del año 2022, como consta en documentos adjuntos. -
3. Los comprobantes de pago que se adjuntan, ingreso municipal vía internet de la 3ra. y 4ta cuota año 2022, y documento plataforma que certifica que efectivamente canceló con fecha 26.04.2022 y 28.04.2023.

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de María Alejandra Bazán Pérez, Cédula Nacional de identidad N° por la suma de \$42.530.- (cuarenta y dos mil quinientos treinta pesos). - correspondiente a la duplicidad de pago en los derechos de aseo domiciliario de la 3ra. y 4ta cuota año 2022, asociados al rol de propiedad 147-264. Devolución se fundamenta en los puntos del presente Considerando.

2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Corriente N°

Banco Chile.

3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$42.530.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/fmad

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Archivo (1)

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 08 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 09 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: